



*Intendencia Municipal
Monte*

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



1° de septiembre de 2023 *Por Nuestros Héroes
Malvinas son Argentinas*

VISTO :

La solicitud formulada por el Sra. VALDEZ VIVIANA ANDREA, DNI. 24.379.955, requiriendo ayuda económica para proceder a su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para su atención médica en el Hospital Roffo de esa ciudad para tratarse por enfermedad que padece, y

CONSIDERANDO

Que la carencia de recursos de la solicitante, como así también el problema de salud en el seno familiar ha sido debidamente constatado por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Salud, la cual avala el requerimiento presentado,

Que en razón de la imposibilidad de proceder a este traslado con vehículos municipales este Departamento Ejecutivo se hará cargo de los gastos originados con motivo de este viaje el cuales fue realizados por la empresa de remis propiedad del Señor DOMINGUEZ ARGENTINO BELTRAN, a quien debe abonársele por su servicio,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1* .- Otórgase un subsidio de Pesos CUARENTA Y CINCO MIL CIEN (\$ 45.100,00) a la Sra. VALDEZ VIVIANA ANDREA, DNI. 24.379.955 con destino a afrontar gasto de traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para atenderse y tratarse por problemas de salud que padece, teniendo en cuenta la carencia de recursos presentada por la solicitante, debidamente constatada mediante encuesta socio económica efectuada por la Subsecretaría de Salud Municipal y por no contar con vehículo Municipal para realizar este traslado.

ARTICULO 2* .- Autorizar a abonar la suma precedentemente consignada a favor del Sr. DOMÍNGUEZ ARGENTINO BELTRAN, CUIT. 20-20441263-5, en su calidad de proveedor del servicio de transporte solicitado, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 08-81.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N* 1.781

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte